



Buenos Aires, 23 de junio de 2021

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Felipe Solá

S / D

REF: Pedido de Acceso a la Información pública

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de ciudadanos argentinos a título personal de cada uno de los suscriptos, y también en nuestro carácter de integrantes de la Fundación CADAL (Centro para la Apertura y Desarrollo de América Latina), conforme la legitimación que nos otorga el artículo 4 de la Ley 27275 de Acceso a la Información Pública, a efectos de solicitarle lo siguiente:

- 1) Tenga a bien brindar toda la información y documentación que obre en poder del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, con relación a la decisión de retirar a la República Argentina del llamado “Grupo de Lima” que fuera públicamente informada en el comunicado de fecha 24 de marzo de 2021 publicado en la página web del Ministerio (Información para la Prensa N°092/21).  
En particular se solicita copia de toda aquella documentación que hubiera sido remitida a terceros países, organismos internacionales etc., así como toda documentación, acto administrativo y/o expediente del cual surjan los fundamentos de cualquier carácter (en particular jurídicos y políticos) que hubieran sido argumentados para tomar tal decisión.
- 2) Tenga a bien brindar toda la información y documentación que obre en poder del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación con relación al pedido de retiro a la Corte Penal Internacional por parte de nuestro país, de la REMISIÓN realizada del caso de Venezuela. Específicamente nos referimos al retiro de la denuncia presentada ante la Corte Penal Internacional, el 26 de septiembre de 2018, conjuntamente con los Gobiernos de Canadá, la República de Colombia, la República de Chile, la República del Paraguay y la República del Perú, a fin de remitir para su investigación la situación relativa a crímenes de lesa humanidad de competencia de la Corte Penal Internacional que se habrían cometido en la República Bolivariana de Venezuela a partir del 12 de febrero de 2014.  
En particular se solicita copia de toda aquella documentación que hubiera sido presentada a dicha Corte, así como toda documentación, acto administrativo y/o

expediente del cual surjan los fundamentos de cualquier carácter (en particular jurídicos y políticos) que hubiera servido de argumento para tomar tal decisión.

- 3) Tenga a bien brindar toda la información y documentación que obre en poder del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación con relación al pedido por parte de nuestro país de retiro de la Corte Penal del “INFORME SOBRE TESTIMONIOS BRINDADOS POR CIUDADANOS VENEZOLANOS QUE RESIDEN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA RELATIVOS A PRESUNTOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDOS EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA” cuya remisión fuera dispuesta por el artículo 1 de la Resolución 872/2019 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

En particular se solicita copia de toda aquella documentación que hubiera sido remitida a dicha Corte para retirar o dejar sin efecto la presentación del Informe referido, así como toda documentación, acto administrativo y/o expediente del cual surjan los fundamentos de cualquier carácter (en particular jurídico o político) que hubiera servido de argumento para tomar tal decisión.

Al respecto subrayamos que con relación a lo solicitado en los puntos 2 y 3 que anteceden, a pesar de la información periodística publicada en diversos medios relativa a la situación de retiro tanto de la Remisión del caso como del referido Informe, desconocemos cualquier declaración oficial alguna por parte del gobierno argentino, atento lo cual resulta sumamente relevante para el conocimiento de la ciudadanía poder acceder a tal información.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.



Norma Morandini  
Vicepresidenta  
DNI 5.738.222



Gabriel Salvia  
Director  
DNI 17.212.349



José Brian Schapira  
Director de Relaciones Institucionales  
DNI 21.002.962



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Nota de Solicitud**

**Número:**

**Referencia:** Descripción extendida de la Solicitud de Información Pública

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.